

PROYECTO PEDAGÓGICO DE LA EASC MANISES

El Artículo 4 del TÍTULO II del Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV) (en adelante ROF), nos habla de la Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes.

Dicho artículo contempla que los centros superiores de enseñanzas artísticas, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 8/2007, dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que debe concretarse en la elaboración, aprobación y ejecución de, entre otros documentos, en un proyecto pedagógico.

En el *capítulo I* (que se refiere a la autonomía pedagógica), en su artículo 5, describe el Proyecto Pedagógico como el documento del centro que recoge las líneas de actuación pedagógicas, convergentes con el Espacio Europeo de Educación Superior, en los ámbitos de la creación artística que le son propios, así como la propuesta de suscripción de convenios, colaboración, proyección y comunicación con otras instituciones nacionales e internacionales, y del entorno socioeconómico, laboral y cultural.

Tendrá que incluir como mínimo:

1. Objetivos del proyecto

2. Fases previstas en la consecución de objetivos

3. Líneas de acción: colaboración con instituciones, relaciones internacionales, fomento de nuevas tecnologías, medios materiales e instalaciones, planes y líneas de investigación y creación artística.

4. Plan de evaluación pedagógica y de calidad del centro.

Este documento tendrá que ser elaborado por la dirección del centro y aprobado por el consejo de centro, una vez oído y aprobado por el claustro de profesorado.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Proyecto Pedagógico de la EASC tiene como finalidad establecer las directrices educativas y formativas que orienten la actividad del centro, con los siguientes objetivos:

- **Formación integral del alumnado:** Desarrollar competencias artísticas, técnicas y tecnológicas en el ámbito de la cerámica, fomentando la creatividad y la innovación.
- **Formación del profesorado:** Identificar e implementar las necesidades formativas del profesorado docente e investigador.
- **Fomento de la sostenibilidad:** Integrar prácticas ecológicas y de ecodiseño en los procesos formativos, promoviendo la cerámica como alternativa sostenible al uso de otros materiales.
- **Internacionalización:** Establecer vínculos con instituciones educativas y culturales a nivel internacional para enriquecer la formación del alumnado y el intercambio de experiencias.
- **Colaboración con el entorno profesional:** Fortalecer las relaciones con empresas y entidades del sector cerámico para facilitar la inserción laboral y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

1.1. FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO: ESTRATEGIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO

1. Diseño Curricular Integrado

- **Currículo equilibrado:** Desarrollar un currículo que integre de manera equilibrada los aspectos artísticos, técnicos y tecnológicos de la cerámica, asegurando una formación completa y coherente.
- **Competencias transversales:** Incorporar competencias como la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico y la sostenibilidad, en línea con los objetivos establecidos por la Ley 1/2024.

2. Metodologías Activas y Participativas

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP):** Implementar metodologías que fomenten la participación activa del alumnado en proyectos reales, promoviendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
- **Talleres colaborativos:** Organizar talleres que integren diferentes disciplinas y niveles educativos, favoreciendo el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias.

3. Integración de Nuevas Tecnologías

- **Tecnologías digitales:** Incorporar herramientas digitales y software especializado en diseño y modelado cerámico, como parte del proceso formativo.
- **Innovación tecnológica:** Fomentar el uso de tecnologías emergentes, como la impresión 3D y la realidad aumentada, para explorar nuevas posibilidades en la creación cerámica.

4. Desarrollo de la Creatividad, la Innovación e investigación.

Como contempla el ROF, existe una *Comisión de investigación*, responsable de la organización y el seguimiento de los proyectos de investigación desarrollados por el profesorado docente e investigador del centro. Estará integrada por una coordinadora o un coordinador y, en su caso, una persona representante de cada departamento académico de título/especialidad/itinerarios.

La directora o el director del centro propondrá a la coordinadora o el coordinador, que será nombrado por la Dirección de la ISEACV.

Son funciones de esta comisión:

- a) Coordinar y supervisar la actividad investigadora de los grupos de investigación del personal docente investigador.
- b) Informar y difundir los acuerdos de la Comisión de Evaluación de la Investigación del ISEACV (CEI).
- c) Elaborar el informe de la actividad desarrollada durante el curso académico y entregarlo al ISEACV.

Los estándares de calidad son los que contemplan en el procedimiento correspondiente a la investigación del SAIC del centro y se fundamentan en las siguientes acciones.

- **Crear espacios de experimentación:** Conformar entornos que estimulen la creatividad, permitiendo al alumnado experimentar con materiales, técnicas y conceptos innovadores.
- **Desarrollar proyectos de investigación:** Promover la participación en proyectos de investigación y desarrollo que aborden desafíos contemporáneos en el ámbito de la cerámica.

5. Evaluación Continua y Formativa

- **Sistemas de evaluación:** Establecer sistemas de evaluación que valoren tanto el proceso como el resultado, proporcionando retroalimentación constructiva y orientada al desarrollo personal y profesional del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** Fomentar la autoevaluación y la coevaluación como herramientas para el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en el aprendizaje.

Esta estrategia se implementará respetando la autonomía pedagógica y organizativa que otorga el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el ISEACV, y en consonancia con los principios y objetivos establecidos por la Ley 1/2024.



1.2. FOMENTO DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Como recoge el Artículo 58 del ROF, se formará una comisión de formación permanente del profesorado

1. Es la responsable de la política de formación permanente del personal docente e investigador del centro. Estará integrada por una coordinadora o un coordinador y, en su caso, una persona representante de cada departamento académico de título/especialidad/itinerarios.

2. Son funciones de esta comisión:

a) Identificar las necesidades formativas del profesorado docente e investigador.

b) Elaborar el plan anual de formación coordinadamente con el equipo directivo.

c) Informar anualmente al profesorado de las actividades formativas del centro y de los otros centros del ISEACV.

d) Coordinar y supervisar las actividades de formación permanente del profesorado del centro, así como los procesos para su evaluación.

e) Elaborar el informe de la actividad desarrollada durante el curso académico.

Los estándares de calidad concernientes a este apartado se contemplan en el procedimiento [P03-02 Formación](#) del SAIC del centro.

1.3. FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD: ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA EASC

1. Integración Curricular de la Sostenibilidad

- **Diseño de asignaturas específicas:** Incorporar asignaturas centradas en la sostenibilidad en la cerámica, abordando temas como el ecodiseño, la economía circular y el uso responsable de recursos.
- **Proyectos interdisciplinarios:** Fomentar proyectos que integren conocimientos técnicos y artísticos con principios de sostenibilidad, promoviendo la innovación en la creación cerámica.

2. Prácticas Sostenibles en Talleres y Procesos Productivos

- **Optimización de recursos:** Implementar prácticas que reduzcan el consumo de agua y energía en los procesos cerámicos, como la reutilización de materiales y la mejora de la eficiencia energética de los hornos.
- **Gestión de residuos:** Establecer protocolos para la correcta gestión y reciclaje de residuos generados en los talleres, minimizando el impacto ambiental.

3. Formación y Sensibilización de la Comunidad Educativa

- **Programas de formación:** Ofrecer talleres y seminarios sobre sostenibilidad dirigidos a estudiantes, profesorado y personal del centro, promoviendo una cultura institucional comprometida con el medio ambiente.
- **Campañas de concienciación:** Desarrollar campañas informativas y actividades que sensibilicen sobre la importancia de la sostenibilidad en el ámbito artístico y educativo.

4. Colaboración con Instituciones y Entidades del Sector

- **Convenios de colaboración:** Establecer acuerdos con empresas y organizaciones del sector cerámico para desarrollar proyectos conjuntos que promuevan la sostenibilidad y la innovación.
- **Participación en redes y programas:** Integrarse en redes y programas nacionales e internacionales que fomenten la sostenibilidad en las

enseñanzas artísticas, facilitando el intercambio de buenas prácticas y experiencias.

5. Evaluación y Mejora Continua

- **Indicadores de sostenibilidad:** Definir y aplicar indicadores que permitan evaluar el impacto de las acciones sostenibles implementadas en el centro.
- **Revisión periódica:** Establecer mecanismos de revisión y actualización de las estrategias de sostenibilidad, asegurando su adecuación a los avances tecnológicos y normativos.

Esta estrategia se desarrollará respetando la autonomía pedagógica y organizativa que otorga el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el ISEACV, y en consonancia con los principios y objetivos establecidos por la Ley 1/2024.

1.3 INTERNACIONALIZACIÓN. ESTRATEGIA DE MOVILIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Estrategia de Movilidad y Cooperación Internacional debe establecer vínculos con instituciones educativas y culturales a nivel internacional para enriquecer la formación del alumnado y el intercambio de experiencias.

a) Programas de Movilidad Saliente y Entrante

- **Movilidad Saliente:**
 - **Convocatorias específicas para alumnos y profesores:** Diseñar y promover programas de intercambio que permitan a los estudiantes y docentes realizar estancias formativas y de investigación en centros artísticos y de diseño internacionales, mediante convenios con universidades y academias de renombre.
 - **Becas y ayudas económicas:** Establecer sistemas de financiamiento internos y externos, facilitados por convenios con organismos nacionales e internacionales, que aseguren la viabilidad de la movilidad.
 - **Formación previa en competencia intercultural:** Desarrollar cursos y talleres orientados a preparar a los participantes en aspectos culturales, lingüísticos y normativos, garantizando una integración efectiva en la institución de acogida.
- **Movilidad Entrante:**
 - **Programas de recepción y acogida:** Implementar protocolos de bienvenida y adaptación para estudiantes y profesores extranjeros, con el fin de facilitar su integración en la vida académica y cultural del centro.
 - **Invitación a expertos internacionales:** Promover la organización de cursos, conferencias y seminarios impartidos por profesionales y académicos de otros países, favoreciendo la actualización y el intercambio de buenas prácticas en el ámbito artístico.
 - **Estancias cortas y residencias creativas:** Ofrecer opciones de visita y colaboración intensiva en proyectos específicos, permitiendo el flujo recíproco de ideas y técnicas entre la EASC y las instituciones colaboradoras.

b) Convenios y Alianzas Estratégicas

- **Redes de colaboración:**
 - **Integración en redes internacionales de educación artística:**
Afiliarse a asociaciones y redes (como Cumulus o la Confederación de Escuelas de Arte) para facilitar el acceso a oportunidades de intercambio y cooperación.
 - **Acuerdos bilaterales y multilaterales:** Formalizar acuerdos englobados en los convenios formalizados por el ISEACV con instituciones de prestigio en Europa, Asia, América y otros continentes, estableciendo planes de colaboración en proyectos artísticos, innovativos y de investigación.
- **Proyectos colaborativos:**
 - **Desarrollo de proyectos conjuntos:** Promover iniciativas colaborativas que involucren a alumnos y docentes de la EASC y sus contrapartes internacionales, enfocadas en temas emergentes como la sostenibilidad, la tecnología en las artes y el diseño.
 - **Participación en convocatorias internacionales:** Incentivar la solicitud y ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales y programas europeos (por ejemplo, Erasmus+), que impulsen la movilidad y la cooperación.

4. Implementación y Gestión de la Política de Movilidad

a) Coordinación Interna

- **Coordinador/a comisión de movilidad:** Entre las comisiones contempladas por el ISEACV existe un/a Coordinador/a comisión de movilidad, Integrada por representantes del profesorado designado/a por la dirección. Este responsable, junto el equipo directivo será responsable de planificar, coordinar y evaluar las acciones de movilidad.
- **Integración con el plan institucional:** La política de movilidad se incorporará al Proyecto Pedagógico y al Plan de Calidad del centro, asegurando la cohesión con los objetivos estratégicos y normativos del ISEACV y la Ley 1/2024.

b) Seguimiento y Evaluación: Los estándares de calidad son los que contempla el SAIC del centro en el P02-03 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

- **Indicadores de éxito:** Definir indicadores específicos (número de intercambios realizados, impacto formativo, satisfacción de los participantes, publicaciones y proyectos conjuntos) para evaluar el desempeño de la estrategia.
- **Retroalimentación continua:** Establecer mecanismos de evaluación interna y externa que permitan ajustar y mejorar la política de movilidad, a través de encuestas, reuniones de seguimiento y análisis de resultados.
- **Informes y transparencia:** Elaborar informes periódicos que recojan la ejecución y el impacto de las acciones, facilitando la rendición de cuentas ante el consejo de centro y el claustro de profesores.

5. Integración en el Marco Normativo

- **Conformidad con el ISEACV:** Todas las acciones se desarrollarán en línea con lo estipulado por el Reglamento de organización y funcionamiento, garantizando que los procesos de movilidad cumplan los criterios de calidad, equidad y transparencia exigidos a nivel comunitario.
- **Alineación con la Ley 1/2024:** La estrategia reforzará los objetivos de innovación, calidad e internacionalización determinados en la legislación, permitiendo el reconocimiento y la equivalencia de los títulos y experiencias internacionales en el ámbito artístico.

Esta estrategia será presentada como parte del Proyecto Pedagógico del centro, elaborada por la dirección de la EASC Manises y sometida a la aprobación del consejo de centro, previa audiencia y conformidad del claustro de profesores, en cumplimiento del marco normativo vigente. Con ella se busca posicionar a la EASC como una institución de referencia internacional en la formación artística, respondiendo a los retos y oportunidades de la movilidad y la cooperación global en el siglo XXI.

1.4. ESTRATEGIA PARA LA COLABORACIÓN CON EL ENTORNO PROFESIONAL

1. Establecimiento de Convenios de Colaboración

- **Formalización de acuerdos:** Suscribir convenios con empresas y entidades del sector cerámico para la realización de prácticas formativas y proyectos conjuntos, facilitando la transición del alumnado al mundo laboral.
- **Red de empresas colaboradoras:** Crear y mantener una base de datos actualizada de empresas colaboradoras, incluyendo información sobre oportunidades de prácticas, empleo y proyectos de innovación.

A continuación, se detalla una estrategia para la creación y mantenimiento de una **Red de Empresas Colaboradoras** en la Escola d'Art i Superior de Ceràmica de Manises (EASC), con el objetivo de facilitar la inserción laboral del alumnado y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Esta estrategia se alinea con el marco normativo establecido por el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV) y la Ley 1/2024, de 7 de junio.

Estrategia para la Red de Empresas Colaboradoras

Creación y Actualización de la Base de Datos

- **Identificación de Empresas Colaboradoras:** Compilar un listado detallado de las empresas y entidades con las que la EASC mantiene convenios de colaboración para la realización de prácticas, proyectos de innovación y otras actividades formativas.
- **Información Detallada:** Para cada empresa, incluir información relevante como:
 - Nombre y datos de contacto.
 - Tipo de colaboración (prácticas curriculares, extracurriculares, proyectos conjuntos, becas, etc.).
 - Áreas de especialización y técnicas cerámicas empleadas.
 - Número de estudiantes acogidos y duración de las estancias.

- Valoraciones y experiencias previas de estudiantes y tutores.
- **Mantenimiento y Actualización:** Establecer un protocolo para la revisión y actualización periódica de la base de datos, asegurando la vigencia de los convenios y la relevancia de la información.

2. Fortalecimiento de la Colaboración con Lladró

- **Programas de Formación Especializada:** Continuar y ampliar programas como el curso "Artesanía e Innovación en Lladró: Especialización en Técnicas de Fabricación en Porcelana", que combina formación teórica en la EASC y prácticas en las instalaciones de Lladró
[.Lladró+3esceramica.com+3esceramica.com+3](#)
- **Becas Lladró:** Gestionar y promover las becas ofrecidas por Lladró, que incluyen:
 - Dos becas para estudiantes del Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Artes Plásticas en Cerámica.
 - Dos becas para estudiantes del Técnico Superior en Cerámica Artística. Estas becas cubren parte de la matrícula y ofrecen una compensación económica por la realización de prácticas en Lladró
[.esceramica.com+1esceramica.com+1Lladró+5esceramica.com+5esceramica.com+5](#)
- **Proyectos de Innovación Conjuntos:** Desarrollar proyectos colaborativos que integren la experiencia de Lladró en la fabricación de porcelana con la creatividad y el conocimiento técnico del alumnado de la EASC.

3. Ampliación de la Red de Colaboradores

- **Diversificación de Entidades:** Buscar colaboraciones con una variedad de empresas y entidades del sector cerámico, incluyendo talleres artesanales, industrias cerámicas, centros de investigación y diseño, y organismos públicos.
- **Convenios de Colaboración:** Formalizar acuerdos que especifiquen las condiciones de las prácticas, proyectos conjuntos y otras formas de colaboración, asegurando beneficios mutuos y el cumplimiento de los objetivos formativos.
- **Participación en Ferias y Eventos:** Fomentar la participación conjunta en ferias, exposiciones y eventos del sector cerámico, aumentando la visibilidad de la EASC y sus colaboradores.

4. Seguimiento y Evaluación de las Colaboraciones

- **Evaluación de Prácticas:** Implementar un sistema de evaluación de las prácticas realizadas por el alumnado, recogiendo feedback tanto de los estudiantes como de las empresas colaboradoras.
- **Reuniones Periódicas:** Organizar encuentros regulares con las empresas colaboradoras para revisar el desarrollo de las actividades conjuntas, identificar áreas de mejora y planificar futuras iniciativas.
- **Informe Anual:** Elaborar un informe anual que resuma las actividades realizadas en colaboración con las empresas, los resultados obtenidos y las propuestas de mejora para el siguiente periodo.

2. Integración de Profesionales en la Formación

- **Participación en la docencia:** Invitar a profesionales del sector cerámico a participar en actividades docentes, como talleres, seminarios y conferencias, aportando una visión práctica y actualizada del mercado laboral.
- **Mentoría profesional:** Establecer programas de mentoría donde profesionales experimentados guíen al alumnado en su desarrollo académico y profesional.

3. Desarrollo de Proyectos Conjuntos

- **Proyectos de innovación:** Colaborar con empresas en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la cerámica, fomentando la transferencia de conocimiento y tecnología.
- **Concursos y exposiciones:** Organizar concursos y exposiciones en colaboración con entidades del sector, proporcionando al alumnado oportunidades para mostrar su trabajo y establecer contactos profesionales.

4. Orientación e Inserción Laboral

- **Servicio de orientación profesional:** Implementar un servicio de orientación que asesore al alumnado en la búsqueda de empleo, preparación de currículum y entrevistas, y conocimiento del mercado laboral.



- **Seguimiento de egresados:** Realizar un seguimiento de la inserción laboral de los egresados, recopilando datos que permitan evaluar la eficacia de la formación y ajustar los programas educativos a las demandas del mercado.

5. Participación en Redes y Plataformas del Sector

- **Afiliación a asociaciones profesionales:** Integrarse en asociaciones y redes profesionales del sector cerámico, tanto a nivel nacional como internacional, para ampliar las oportunidades de colaboración y visibilidad.
- **Plataformas de empleo y prácticas:** Utilizar plataformas especializadas para la difusión de ofertas de prácticas y empleo, facilitando el acceso del alumnado a oportunidades laborales.

Esta estrategia será desarrollada por la dirección de la EASC y presentada para su aprobación al consejo de centro, previa consulta y aprobación del claustro de profesorado, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

2. FASES PREVISTAS EN LA CONSECUENCIA DE OBJETIVOS

Para alcanzar los objetivos propuestos, se establecen las siguientes fases:

Fase 1: Diagnóstico y Planificación

- Análisis de las necesidades formativas y del contexto socioeconómico.
- Definición de las líneas estratégicas y operativas del proyecto.

Fase 2: Implementación

- Desarrollo de programas formativos y actividades alineadas con los objetivos. Según los estándares de calidad contemplados en el procedimiento [P01-01 Programas formativos](#) del SAIC del centro
- Establecimiento de convenios de colaboración con instituciones y empresas.

- **Fase 3: Seguimiento y Evaluación.** Según los estándares de calidad contemplados en el procedimiento [P05-01 Procesos de análisis de resultados](#) del SAIC del centro

- Monitoreo continuo de las actividades y resultados obtenidos.
- Revisión y ajuste de las estrategias en función de los indicadores de calidad y eficacia.

3. Líneas de Acción

a) Colaboración con Instituciones

La EASC mantiene convenios con entidades y empresas de los sectores tecnológicos, artísticos y de diseño, con el objetivo de desarrollar proyectos conjuntos que vinculen a ceramistas y diseñadores en la creación de productos cerámicos innovadores.

b) Relaciones Internacionales

La escuela posee la Carta Erasmus y es miembro de redes internacionales como Cerasmus +, la Confederación de Escuelas de Arte (CEA) y la Asociación Española de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas (ACESA), lo que facilita la movilidad del alumnado y el intercambio de experiencias con instituciones de países como Japón, Portugal, Corea, Turquía y Francia.

c) Fomento de Nuevas Tecnologías

La EASC incorpora tecnologías emergentes en su oferta formativa, incluyendo herramientas digitales como Illustrator, Photoshop, InDesign y Rhinoceros, así como la implementación de impresión 3D en porcelana, preparando al alumnado para enfrentar los desafíos del diseño y la producción cerámica contemporánea.

d) Medios Materiales e Instalaciones

El centro cuenta con talleres especializados y equipamiento actualizado que permiten la realización de prácticas en condiciones óptimas, facilitando la integración de las nuevas tecnologías y metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

e) Planes y Líneas de Investigación y Creación Artística

La EASC promueve proyectos de investigación y creación artística que abordan temas como la sostenibilidad, el ecodiseño y la innovación en los procesos cerámicos, fomentando la participación del alumnado en exposiciones y ferias.

4. Plan de Evaluación Pedagógica y de Calidad del Centro

La evaluación pedagógica y de calidad del centro se llevará a cabo siguiendo los estándares de calidad contemplados el SAIC del centro que se fundamentan en los siguientes puntos:

- **Evaluación interna:** Análisis periódico de los programas formativos, metodologías y resultados académicos, con la participación del claustro de profesorado y la dirección del centro.
- **Evaluación externa:** Participación en procesos de acreditación y auditorías realizadas por organismos competentes, como el ISEACV y la Generalitat Valenciana.
- **Indicadores de calidad:** Seguimiento de indicadores como la tasa de inserción laboral del alumnado, la satisfacción de los estudiantes y la participación en proyectos internacionales.
- **Mejora continua:** Implementación de planes de mejora basados en los resultados de las evaluaciones, con el objetivo de optimizar la calidad de la formación y los servicios ofrecidos por el centro.

Este Proyecto Pedagógico será revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a las nuevas necesidades educativas y del sector cerámico, garantizando una formación de calidad y alineada con las demandas del entorno profesional y social.